

Oficio: REG/96/2020 Asunto: Se Remite Informe Anual

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.

Por este medio aprovecho para saludarle y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 110 del Código de Gobierno Municipal, me permito informarle las Actividades que la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, ha llevado a cabo del mes de Agosto del año 2019 al mes de Febrero de 2020, a fin de cumplimentar lo requerido en el ordenamiento municipal, por lo que se anexa al presente copia del informe correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario al respecto, reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte" Guadalajara, Jalisco; 15 de Septiembre de 2020

Regidor Rosalio Ak

Presidente de la Comisión Edificia de Espe

Festividades Cívicas

Publicos y

guadalajara goberno de

ROSALIO
ARREDONDO CHÁNEZ
MC

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS

AGOSTO 2019 - SEPTIEMBRE 2020.



Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Presidente

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda. Vocal

Regidora María Cristina Estrada Domínguez. Vocal

Regidor Beno Albarran Corona. Vocal

Regidor Miguel Zarate Hernández. Vocal

I.- Fundamento Legal.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 115. Párrafo 11. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

▶ Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 73. El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Artículo 2. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.

▶ Código de Gobierno Municipal.

Artículo 109.

Tienen las atribuciones particulares siguientes:

IX. Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas:

- a) Promover la evaluación de las labores de las inspectoras y los inspectores municipales destinados a la revisión del funcionamiento de los espectáculos públicos;
- b) Vigilar la organización de las actividades cívicas del Municipio
- c) Verificar la constitución de los comités pro festividades cívicas del Municipio y vigilar que se llame a participar a los diversos sectores de la población en las mismas;
- d) Proponer al Ayuntamiento el calendario anual de celebraciones y festividades cívicas; y observar que la dependencia municipal correspondiente elabore y ejecute el calendario y programa respectivo;
- e) Asistir con la Presidenta o el Presidente Municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que este determine;

- f) Recibir la información de los gastos erogados en el ramo de festividades cívicas y eventos protocolarios en el Municipio; y
- g) Planear y promover espectáculos y festividades que tiendan a la elevación del nivel cívico de la población.

Artículo 110.

- I. Convocar por escrito cuando menos con setenta y dos horas de anticipación a las sesiones; debiendo comunicar a las y los integrantes de las comisiones participantes el lugar, hora, orden del día propuesto y relación de asuntos a tratar, e informar en los mismos términos a la Secretaría General. Pudiendo en casos urgentes y bajo su estricta responsabilidad, convocar con una anticipación menor a setenta y dos 46 horas, informando de tal situación a la Secretaría General, para los efectos señalados en la fracción siguiente;
- II. Solicitar al Secretaría General con antelación no menor a cuarenta y ocho horas previas a la realización de las sesiones, la publicación en la página oficial de internet, del orden del día y relación de asuntos a tratar en estas;
- III. Dar a conocer a las y los demás integrantes los asuntos turnados a la comisión;
- IV. Nombrar a la Secretaria o el Secretario Técnico de la comisión, cuando esta se instale y notificar de inmediato su designación tanto a sus integrantes, como a la Secretaría General;
- V. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados;
- VI. Entregar a la totalidad de las regidoras y regidores integrantes de las comisiones edilicias convocante y, en su caso, a la coadyuvante, una copia del proyecto de dictamen con una anticipación de setenta y dos horas previas a la celebración de la reunión de comisión en que se discutirá el mismo, salvo en aquellos casos urgentes, en que se entreguen en el momento mismo de la reunión;
- VII. Presentar al Ayuntamiento a través de la Secretaría General, en original con firmas autógrafas y versión digital del original con firmas autógrafas, los acuerdos, resoluciones y dictámenes de los asuntos que competan a las comisiones edilicias que presiden; con una anticipación de setenta y dos horas a la fecha de la sesión en que estos se vayan a discutir;
- VIII. Tener a su cargo los documentos relacionados con los asuntos turnados para su estudio a las comisiones edilicias a su cargo y una vez dictaminados remitirlos a la Secretaría General;
- IX. Presentar al Ayuntamiento a más tardar el quince de septiembre de cada año, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por las comisiones edilicias que preside;
- X. Autorizar las actas de las sesiones;

- XI. Enviar a la dependencia municipal competente, las conclusiones de los estudios y evaluaciones que se hayan realizado en las comisiones que preside, para su consideración en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, su actualización o sustitución;
- XII. Remitir detalladamente a la Secretaría General, los turnos y demás documentos inherentes, antes de concluir la administración municipal;
- XIII. Asistir e iniciar puntualmente las sesiones y desahogarlas hasta su conclusión; y
- XIV. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

II.- Informe Anual

Conforme a lo previsto en el Articulo 110 del Código de Gobierno Municipal Fraccion IX, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, contiene una descripción del número y características de las Sesiones Ordinarias que realizo la Comisión en el ejercicio de sus funciones y se conforma de la siguiente manera:

I.- Decima Primera Sesión.

Celebrada el día viernes 16 de Agosto de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria con fecha 24 de julio del 2019.
- IV. Exposición de Conocimiento así como propuestas de los aspirantes a conformar la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Municipio de Guadalajara.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Justificante
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Beno Albarran Corona	presente
Regidora Miguel Zarate Hernández	Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente
Inches 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS

II.- Decima Segunda Sesión.

Celebrada el día martes 3 de Septiembre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 28 de Noviembre del 2019.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Justificante
Regidora Miguel Zárate Hernández	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Cabe señalar que en el mes de Octubre de 2019, la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Civicas NO llevo a cabo sesión Ordinaria ni Extraordinaria, lo anterior debido a no tener asuntos pendientes por dictaminar ni asuntos urgentes que tratar.

Pero es el caso, que el día 18 de Octubre de 2019, los integrantes de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas estuvieron presentes en la toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas de Guadalajara, que tuvo verificativo en la sal de ex presidentes del palacio municipal de Guadalajara.

IV.- Decima Tercera Sesión.

Celebrada el día Jueves 28 de Noviembre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 03 de Septiembre del 2019.
- IV. Presentación del Segundo Informe semestral del secretario técnico de la comisión en los términos del artículo 73 bis fracción VIII del reglamento del ayuntamiento de Guadalajara.
- V. Comparecencia del Director del Consejo Municipal del Deporte el Lic. Antonio Gallo Padilla.
- V.- Asuntos Varios.
- V. Clausura

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Justificante
Regidora Miguel Zárate Hernández	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

V.- Decima Cuarta Sesión.

Celebrada el jueves 19 de diciembre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 28 de Noviembre del 2019.
- IV.- Asuntos Varios.
- V.- Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Justificante
Regidora Miguel Zárate Hernández	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

VI.- Decima Quinta Sesión.

Celebrada el jueves 23 de Enero de 2020, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I.-Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 19 de Diciembre del 2019.
- IV.- Presentación de la Secretaria Técnica de esta comisión.
- V.- Presentación de la conformación de la comisión de box, luchas libres y Artes Marciales Mixtas del Municipio de Guadalajara.
- VI.- Asuntos varios.
- VII.- Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Justificante
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Miguel Zárate Hernández	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

VI.- Decima Sexta Sesión.

Celebrada el jueves 27 de Febrero de 2020, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 23 de Enero del 2020.

IV. Análisis, discusión y aprobación de la solicitud realizada por la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas, por medio del cual solicitan apoyo para gestionar presupuesto.

V.- Asuntos varios.

VI.- Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Presente
Regidor Miguel Zárate Hernández	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Aunado a lo anterior, cabe señalar que la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas al no tener asuntos urgentes que tratar y a raíz del brote de contagios por COVID-19, NO ha celebrado sesión alguna desde el mes de Febrero del presente año, con la finalidad de seguir las recomendaciones del sector salud, para evitar aglomeraciones y de esa forma contribuir a la prevención de contagios por la situación epidemiológica que estamos viviendo.

TURNOS PENDIENTES

La comisión edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas en la cual tengo el honor de servir, al inicio de sus funciones no recibió turnos pendientes por dictaminar de la anterior administración, lo cual quedo como constancia en los informes que ha realizado la secretaría técnica de esta comisión.

De igual forma, en el transcurso de esta Administración no se han remitido asuntos para dictaminar a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

Sin más por el momento y no habiendo otro tema que se tenga que agotar, con doy por terminado el Informe Anual de la comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, quedando a sus órdenes y atento a las observaciones que hagan respecto al mismo.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, Capital mundial del deporte, 2020" Guadalajara, Jalisco; 15 de Septiembre de 2020

Regider Rosalio Arredondo Chavez

Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y

Festividades Cívicas